



Municipalidad de La Plata **LA PLATA,**

Período 2014
Registro de Decretos
Folio N° 000928

20 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 4061-922680/14; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor del JARDÍN DE INFANTES N° 911 GABRIELA MISTRAL de la Localidad de City Bell;

Que en este año celebra su 50º Aniversario brindando a la comunidad, calidad y garantía en la educación y formación de los más pequeños integrantes de la ciudad;

Que para celebrar dicho aniversario se están proyectando algunas refacciones edilicias así como también la compra de algunos materiales faltantes en la Institución;

Que por las dificultades económicas que afronta la Institución, solicita ayuda para poder llevar a cabo las mismas y la compra de los materiales de trabajo;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio a favor del JARDIN DE INFANTES N° 911 GABRIELA MISTRAL de la Localidad de City Bell, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. NESTOR A. YÁLET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLAT.



Dr. OSCAR PABLO BRUERA

Intendente
Municipalidad de La Plata